

ORDEN de 7 de julio de 1970 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Vitoria, hecho en su día a favor de don Santiago Usatorre Gracia, por cumplir el interesado la edad reglamentaria de jubilación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilár con carácter forzoso, con efectos al día 23 de julio de este año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio don Santiago Usatorre Gracia, con destino en la plaza mercantil de Vitoria, perteneciente al Colegio de dicha denominación.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Vitoria para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Vicepresidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de La Junquera a don Jerónimo Sáez Barneda.

Ilmo. Sr.: Dado el número total de colegiados que componen actualmente el Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de La Junquera, se precisa, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas, aprobado por Orden ministerial de 19 de julio de 1943, ampliar la composición de su Junta Directiva con la creación de una Vicepresidencia.

En consecuencia,

Este Ministerio, en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del citado Estatuto, ha acordado nombrar Vicepresidente del Colegio de Agentes y Comisionistas de Aduanas de La Junquera a don Jerónimo Sáez Barneda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de junio de 1970 por la que cesa en el cargo de Asesor de la Inspección de Enseñanza Primaria de Alicante don Antonio Carratalá Poveda, agradeciéndole los servicios prestados.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha dispuesto que don Antonio Carratalá Poveda cese en el cargo de Asesor de la Inspección de Enseñanza Primaria de Alicante, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 24 de junio de 1970 por la que se nombra Asesor de Educación Física en la Inspección de Enseñanza Primaria de Alicante a don José Cucalón Ortega.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don José Cucalón Ortega como Asesor de Educación Física en la Inspección de Enseñanza Primaria de Alicante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 11 de julio de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Universidad de Santiago a doña María Carmen Bobes Naves.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal nombrado por Orden de 8 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 22), ha resuelto nombrar Catedrática de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago a la Profesora agregada de Lengua española de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza doña María Carmen Bobes Naves (número del Registro de Personal A01EC1202. Nacida el 20 de julio de 1930), con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoliti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 11 de julio de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Universidad de Sevilla a don Antonio Quilis Morales.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal nombrado por Orden de 8 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 22), ha resuelto nombrar Catedrática de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado de Lengua española de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid don Antonio Quilis Morales (número del Registro de Personal A01EC1201. Nacido el 3 de septiembre de 1933), con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoliti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 11 de julio de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrática de la Universidad de Santiago a doña María Pilar Fernández Otero.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio